

### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
  MODIFICACION sin alterar estructura
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

- URBANO
  RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5574-2
Fecha de Aprobación
19 JUL 2022
ROL S.I.I
2256-03

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 434 de 02/05/2022.
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° K-14.915
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor destinada a **COMERCIO** ubicada en calle/avenida/camino **LAGUNILLAS** N° **905** Lote N° **22** manzana **B** localidad o loteo **TACORA** sector **URBANO** (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial --

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MIGUEL ANGEL MIRANDA GOMEZ			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
--	--		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
EDGARDO ALBERTO HERNANDEZ TORO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
EDGARDO ALBERTO HERNANDEZ TORO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) ( si corresponde )	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-	-	-	-

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN****ANTECEDENTES DEL PERMISO**

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
10034	08/04/22	74,35 m <sup>2</sup>	Comercial

RESOLUCIÓN N°	FECHA:

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**Detalle del proyecto:**

Se recibe el Permiso de Edificación N°10034 de fecha 08.04.22 el cual aprobó modificación al Permiso de Obra Menor N°19.664 del 11.09.21 para la propiedad con destino comercio en un nivel.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

PC N°4.013 del 29.10.81 y RF N°2.664 del 26.10.82 por una superficie aprobada y recepcionada de 30,25 m<sup>2</sup>.

POM N°19.664 del 11.09.21 por una superficie de ampliación de 68,85 m<sup>2</sup>

MPE N°10034 del 08.04.22 el cual aprobó ampliación de 5, 50 m<sup>2</sup>

La propiedad cuenta con una superficie aprobada total de 74,35 m<sup>2</sup> destinada a comercio en primer nivel.

:: La recepción corresponde a lo siguiente:

Ampliación de baño: 5,50 m<sup>2</sup>

Alteraciones detalladas de acuerdo a lo siguiente:

Demolición de muros

Extracción de puertas, ventanas y artefactos sanitarios.

Cerámico de muros y pavimento

Instalación de puertas y cierre de vanos.

:: Finalmente, la propiedad queda con una superficie recepcionada total de 74,35m<sup>2</sup> destinada a comercio en primer nivel compuesta de la siguiente forma:

1er Nivel (74,35 m<sup>2</sup>) : sala de atención sala de corte, cámara de frío, desposte, baño, escalera.

Cuenta con 3 calzos de estacionamiento.

Resumen superficies:

Superficie total aprobada : 74,35m<sup>2</sup>

Superficie recepcionada : 74,35 m<sup>2</sup>

Superficie predial : 135 m<sup>2</sup>

**Losa de hormigón armado no es considerado un espacio transitable por no cumplimiento del art 4.2.7 de la OGUC.****NOTAS:**

- Presenta declaración de conformidad de ejecución de obras acorde Art. 5.2.6. de la O.G.U.C. y Art. 144 de la L.G.U.C.
- Certificado de Instalación de Agua Potable y de Alcantarillado N°133 de fecha 05/06/22 emitido por Aguas del Altiplano S.A.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 folio N°1957763 de fecha 22.10.19 emitido por SEC.
- Libro de Obras
- Certificado de Pavimentación SERVIU N°180 del 10.10.21
- Cancela derechos municipales según boletín N°6409100 de fecha 05/07/2022



PABLO ARELLANO ROCABADO  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)